



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 02 de agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 634/2018

VISTO:

El TEA A-01-00000352-9/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Graciela Dalmas, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, solicita la designación interina del agente Leonardo Javier Caponnetto en el cargo de Prosecretario Coadyuvante y el pase y promoción interina de la agente Sara Lannot en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen FH N° 169/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en virtud del pase de la agente María Alejandra Fili al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, conforme Res. Presidencia N° 627/2018.

Que para cubrir interinamente el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión, la Sra. Magistrada solicita la designación interina del agente Leonardo Javier Caponnetto, quien se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 735/2017.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Caponnetto, se propone el pase y promoción interina de la agente Sara Lannot, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, conforme Res. Presidencia N° 1161/2017.

Que el referido cargo de Escribiente, se encuentra designada por concurso la agente Gabriela Solange Taurisano, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1535/07-2018.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,


LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Designar al agente Leonardo Javier Caponnetto, Legajo N° 6304, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente María Fernanda Fili.

Art. 2º: Establecer que la agente Sara Lannot, Legajo N° 6965, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Leonardo Javier Caponnetto y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Gabriela Solange Taurisano en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 y 15, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 634 /2018

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires